



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.0541**



**Ing. Patricio Garcia Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **18/Agosto/2011**, que contienen la constitución de la compañía **VENCEREMOS, COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A. VENCOTRANS**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.422 de 28/Septiembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VENCEREMOS, COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A. VENCOTRANS** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

3 OCT 2011

  
**Ing. Patricio Garcia Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7369219  
Nro. Trámite 4.2011.294

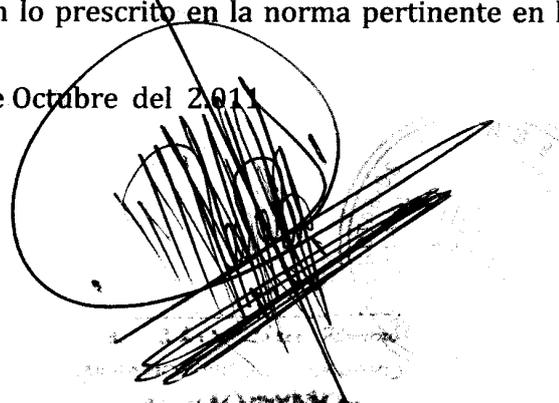
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
TOSAGUA

(A)

**NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO.-**

**RAZON:** Que al margen de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA VENCEREMOS, COMPAÑIA DE TRANSPORTE S. A. VENCOTRANS, celebrada el diecinueve de agosto del año dos mil once, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número SC.DIC.P11, 0541, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha tres de octubre del dos mil once, mediante la cual se APRUEBA: la Constitución de la mencionada compañía. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mí encargada, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, 05 de Octubre del 2011



**RAZON:** Que la presente Resolución No. SC-DIC-P.11- 0541, de fecha 3 de octubre del 2011, suscrita por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, cuyo contenido antecede queda legalmente inscrita en el REGISTRO MERCANTIL, del presente año, bajo la partida número Quince, (15), Y Anotada con el número Mil cuatrocientos veintiuno, (1421), Tomo número dos (2), Folio número Mil seiscientos cincuenta y nueve, (1659), Del Repertorio General en Vigencia.- LO CERTIFICO.- Tosagua, Octubre 11 del 2011.-

Registro de la Propiedad  
**TOSAGUA - MANABI**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
TOSAGUA  
Ab. Gabriela Andrade M.  
TOSAGUA



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida!